

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

7 de junio de 1993

- Número 74

Página 855

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		
4.1. INTERPELACIONES.		
Escrito inicial.		
- Criterios del Consejo de Gobierno para la elaboración del Plan Especial de Protección del Parque Natural de Oyambre, N° 50, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	857	
[412808]		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		
Escrito inicial.		
- Traslado de la Prisión Provincial de Santander a Santoña, N° 45, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.	857	
[43R10]		
No admisión a trámite.		
- Traslado de la Prisión Provincial a Santoña, presentada por los Diputados D. Joaquín Fernández San Emeterio, D. Jesús Díaz Gómez y D. Dionisio García Cortázar.		858
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Escrito inicial.		
- Deficiencias en la construcción, accesos y servicios sanitarios de las 128 viviendas de la calle Gutiérrez Solana, N° 7, del Barrio Santanderino de Cazoña, N° 418, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.		859
[513718]		

Página

Página

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

Acuerdos de la Mesa de la Asamblea.

- Comparecencia ante el Pleno del Presidente del Consejo de Gobierno, o Consejero en quien delegue, N° 6. 860
[78AS05]
- Comparecencia ante el Pleno del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, N° 7. 860
[78AS06]
- Comparecencia ante el Pleno del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, N° 8. 861
[78AS07]
- Comparecencia ante el Pleno del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, N° 9. 861
[78AS08]
- Comparecencia en Comisión del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de informar del fraude de la carne detectado en el matadero de Reinoso, N° 56. 862
[78CS51]

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea.

- Fijación de los períodos ordinarios de sesiones correspondientes al tercer año de la III Legislatura. 862
[81A07]

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 22 al 28 de mayo de 1993. 862

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 22 al 28 de mayo de 1993. 863

8.2.3. CONVOCATORIAS. 863



4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE. (Nº 50).

[412808]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpe-lación Nº 50, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la elaboración del Plan Especial de protección del parque natural de Oyambre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de mayo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[412808]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente interpe-lación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan Especial de protección del parque natural de Oyambre sometido a información pública, como instrumento de protección de un espacio singular, presenta un nivel de detalle gráfico inferior al de cualquier Norma Subsidiaria Municipal medianamente elaborada y la normativa reguladora de la edificación no tiene mayor precisión que la del suelo no urbanizable de cualquier municipio de Cantabria.

El Plan como instrumento de gestión del territorio

presenta deficiencias importantes:

a) No prevé nuevas infraestructuras ni equipamientos para el desarrollo del área.

b) No presenta estudio económico financiero, ni plazos, ni compromisos de ningún tipo por parte de las Administraciones Públicas para el desarrollo del Plan.

c) Ausentes las Administraciones Públicas de la gestión del área, el Plan Especial sólo sirve para poner bajo el control de la Diputación Regional las futuras acciones de la iniciativa privada. Deja al imperio de la arbitrariedad y de la interpretación, la consideración del interés social o la excepcionalidad para vulnerar la normativa urbanística de las posibles intervenciones.

El Plan limita la explotación de los recursos naturales sin contrapartidas de ningún tipo, ni para los propietarios ni para los Ayuntamientos, por lo que carece de cualquier interés la defensa de este Plan por parte de los afectados.

Por todo lo expuesto, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE.

En Santander, a 19 de mayo de 1993.

Fdo: Miguel Angel Palacio"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

TRASLADO DE LA PRISION PROVINCIAL DE SANTANDER A SANTOÑA. (Nº 45).

[43R10]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley Nº 45, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a traslado de la prisión provincial de Santander a Santoña.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de mayo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43R10]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La ejecución del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de julio de 1992, va a suponer, en Cantabria, el traslado de la Prisión Provincial de Santander a Santoña, donde quedaría ubicada, como unidad "independiente", dentro de la estructura del Centro Penitenciario de El Dueso.

La población de la villa ha manifestado, de manera inequívoca y generalizada, su rechazo a este traslado, para el que no ha sido consultada, y que supone la creación de un serio problema social, que dificulta aún en mayor medida las posibilidades de desarrollo de la zona, ya de por sí deprimida económicamente por la crisis de sus sectores económicos básicos; así mismo, impide la potenciación de sus indudables oportunidades en el campo del turismo.

Junto al problema social y a la voluntad de la población existen, en opinión del grupo regionalista de la Asamblea Regional, razones técnicas y jurídicas contrarias al planteamiento de la Administración Penitenciaria. Entre ellas, se puede señalar que la solución planteada va en contra de la tendencia a la eliminación de los llamados "macrocentros", cuya consolidación o potenciación puede vulnerar preceptos concretos de la Ley Orgánica General Penitenciaria, así como las orientaciones del I Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, y las opiniones de los expertos orientadas a la reeducación y reinserción del delincuente.

No es menos resaltable la propia ubicación del

Centro, lejos de la ciudad, con los problemas que ello añade, no sólo desde el punto de vista de la reinserción, sino incluso desde otros aspectos más concretos, como el régimen y posibilidad de visitas, la asistencia letrada, etc.

Finalmente, y desde el punto de vista de la Asamblea Regional de Cantabria, como expresión suprema de la capacidad de autogobierno de Cantabria, hay que resaltar que la modificación propuesta se ha efectuado a espaldas de la misma, cuando parece evidente que incide en materias que son objeto de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma y en otras en que la competencia es compartida con la Administración Central. Entre ellas, y quizá como la más importante, la Ordenación del Territorio, atribuida en exclusiva a Cantabria por el Estatuto de Autonomía, en relación con el artículo 148.3 de la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Regionalista de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta para su aprobación, la siguiente proposición no de ley:

La Asamblea Regional de Cantabria se manifiesta en contra del traslado de la Prisión Provincial de Santander a Santoña; y asimismo, insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno Central y, en concreto, al Ministerio de Justicia para que deje sin efecto los planes de traslado de la Prisión Provincial de Santander a Santoña, procediendo a iniciar conversaciones entre la Administración Central y la Autonómica en orden a planificar y solucionar de común acuerdo este asunto.

Santander, 18 de mayo de 1993.

Fdo: Miguel Angel Revilla Roiz. Portavoz del G.P. Regionalista".

TRASLADO DE LA PRISION PROVINCIAL A SANTOÑA.

Presentada por los Diputados D. Joaquín Fernández San Emeterio, D. Jesús Díaz Gómez y D. Dionisio García Cortázar.

NO ADMISION A TRAMITE.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado no admitir a trámite la proposición no de ley, presentada por los

Diputados D. Joaquín Fernández San Emeterio, D. Jesús Díaz Gómez y D. Dionisio García Cortázar, relativa al traslado de la prisión provincial a Santoña.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de mayo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

DEFICIENCIAS EN LA CONSTRUCCION, ACCESOS Y SERVICIOS SANITARIOS DE LAS 128 VIVIENDAS DE LA CALLE GUTIERREZ SOLANA Nº 7, DEL BARRIO SANTANDERINO DE CAZOÑA. (Nº 418).

[513718]

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 418, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deficiencias en la construcción, accesos y servicios sanitarios de las 128 viviendas de la calle Gutiérrez Solana nº 7, del barrio santanderino de Cazoña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de mayo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513718]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JUAN JOSE SOTA VERDIÑON, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 10 de junio de 1989 se entregaron las llaves de las 128 viviendas de promoción pública situadas en la calle Gutiérrez Solana, número 7, letras A, B, C y D del barrio de Cazoña, en la ciudad de Santander.

Desde el mismo momento en que se ocuparon las viviendas se detectaron deficiencias en la construcción, con la aparición de grietas y humedades, además del pésimo estado de la pintura, tanto en el interior de las viviendas como en las galerías y un largo etcétera de problemas estructurales y de acabado.

Las deficiencias en el edificio llegan a tal punto que, por defecto de las arquetas de los desagües que se encuentran en los bajos del edificio -y a los que no se tiene acceso por estar cerrados y ser propiedad de la Diputación Regional-, las aguas fecales suben hasta los primeros pisos y los malos olores llegan, incluso, hasta los terceros pisos.

Los accesos a las viviendas adolecen de múltiples deficiencias, entre otras la carencia de barandilla en la rampa de acceso para minusválidos, a pesar del peligroso desnivel existente.

Todos estos hechos se han puesto en conocimiento de los diferentes responsables de la Diputación Regional hace ya varios meses, sin que hasta la fecha ninguno de ellos haya adoptado decisión alguna para atajar los problemas existentes.

La falta de respuesta a estas justas demandas de la comunidad de vecinos del portal número 7, A-B-C-D, de la calle Gutiérrez Solana ha sumido a sus ocupantes en la desesperanza y devalúa la imagen de la Diputación ante estos ciudadanos, que se ven abandonados por quien tiene la responsabilidad y obligación de atenderles y solucionar estos problemas, es decir, la Diputación Regional de Cantabria.

Todo lo expuesto es una muestra más de la falta de sensibilidad del Gobierno regional hacia los ciudadanos con menores recursos.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuándo se darán las órdenes oportunas para solucionar las deficiencias en la construcción, accesos y servicios sanitarios de las 128 viviendas de la calle Gutiérrez Solana nº 7 A-B-C-D- del barrio santanderino de Cazoña?

Santander, 24 de mayo de 1993.

Fdo: Juan José Sota Verdión".

Isaac Aja Muela, Emiliano Corral Gutiérrez, Clara Isabel Roza Granda, José Luis Marcos Flores y Gerardo Bazo Echevarría".

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, O CONSEJERO EN QUIEN DELEGUE (Nº 6).

[78AS05]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por nueve Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno, o Consejero en quien delegue, ante el Pleno, a fin de informar sobre las acciones y proyectos del Consejo de Gobierno para propiciar el mantenimiento de las factorías Gursa y Cunosa.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de mayo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78AS05]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno o Consejero en quien delegue, ante el Pleno de la misma, a fin de informar sobre las acciones y proyectos del Consejo de Gobierno para propiciar el mantenimiento de las factorías Gur, S.A. y Cunosa.

En Santander, a 4 de mayo de 1993.

Fdo: Miguel Angel Palacio, Jaime Blanco García, José Guerrero López, Juan Ramón López Revuelta,

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO, (Nº 7).

[78AS06]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Obras Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo ante el Pleno, a fin de informar sobre la ejecución de los Programas de Acción Especial en los ejercicios 1991 y 1992.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de mayo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78AS06]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo para informar al Pleno de la Asamblea sobre la ejecución de los Programas de Acción Especial en los ejercicios 1991 y 1992.

En Santander, a 7 de abril de 1993.

Fdo. Miguel Angel Palacio García. Fdo. Jaime Blanco García. Fdo. Juan José Sota Verdión. Fdo.

Angel Duque Herrera. Fdo. Fernando Villoria Díez. Fdo. Gerardo Bazo Echevarría. Fdo. Dolores Gorostiaga Sáiz. Fdo. Agustín Ibáñez Ramos."

Blanco García. Fdo. José Luis Marcos Flores. Fdo. José Ramón López Revuelta. Fdo. Gerardo Bazo Echevarría. Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez. Fdo. Juan Ramón López Revuelta. Fdo. José Guerrero López."

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL
CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIEN-
DA Y URBANISMO (Nº 8).

[78AS07]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo ante el Pleno, a fin de informar sobre la ejecución del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios y Red Viaria Local de competencia municipal en los ejercicios 1991 y 1992.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de mayo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78AS07]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo para informar al Pleno de la Asamblea sobre la ejecución del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios y Red Viaria Local de competencia municipal en los ejercicios 1991 y 1992.

En Santander, a 7 de mayo de 1993.

Fdo. Miguel Angel Palacio García. Fdo. Jaime

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL
CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIEN-
DA Y URBANISMO (Nº 9).

[78AS08]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante el Pleno a fin de informar sobre la ejecución del Programa Operativo Desarrollo Zonas Rurales 5b en los ejercicios 1991 y 1992.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de mayo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78AS08]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo para informar al Pleno de la Asamblea sobre la ejecución del Programa Operativo Desarrollo Zonas Rurales objetivo 5b en los ejercicios 1991 y 1992.

En Santander, a 7 de abril de 1993.

Fdo. Miguel Angel Palacio García. Fdo. Jaime Blanco García. Fdo. Angel Duque Herrera. Fdo. Juan José Sota Verdión. Fdo. Jesús González Amaliach.

Fdo. Dolores Gorostiaga. Fdo. Mariano González Gómez. Fdo. Juan Ramón López Revuelta."

Villoria Díez. Fdo. José Luis Marcos Flores. Fdo. Dolores Gorostiaga Sáiz.

COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, A FIN DE INFORMAR DEL FRAUDE DE LA CARNE DETECTADO EN EL MATADERO DE REINOSA. (Nº 56).

[78CS51]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca ante la Comisión de Ganadería, Agricultura, Pesca y Alimentación a fin de informar sobre el fraude de la carne detectado en el Matadero de Reinosa.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de mayo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS51]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia urgente del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante dicha Comisión, a fin de informar del fraude de la carne detectado en el matadero de Reinosa.

En Santander, a 21 de mayo de 1993.

Fdo. Miguel Angel Palacio. Fdo. Jaime Blanco García. Fdo. Jesús González Amaliach. Fdo. Isaac Aja Muela. Fdo. Agustín Ibáñez Ramos. Fdo. Fernando

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

FIJACIÓN DE LOS PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL TERCER AÑO DE LA III LEGISLATURA.

[81A07]

Propuesta de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la fijación de los períodos ordinarios de sesiones correspondientes al tercer año de la III Legislatura, de la siguiente forma:

Primer período: 16 de septiembre a 15 de octubre, 1 a 15 de noviembre y 1 a 15 de diciembre de 1993.

Segundo período: 1 a 15 de febrero, 1 a 15 de marzo, 1 a 15 de mayo y 1 a 15 de junio de 1994.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de mayo de 1993

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 22 al 28 de mayo de 1993)

Día 24:

- Comisión de Política Social y de Empleo.

Día 28:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 22 al 28 de mayo de 1993)

Día 24:

- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a deficiencias en la construcción, accesos y servicios sanitarios de las 128 viviendas de la calle Gutiérrez Solana nº 7, del barrio santanderino de Cazoña.

Día 27:

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como proposición no de ley relativa a criterios de atribución y distribución de las cuotas lecheras.

Día 28:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando la inclusión en el orden del día del Pleno de 8 de junio de 1993 la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno para informar sobre el cese y nombramiento de Consejeros.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Días 8 y 11 de junio:

- Sesión plenaria.

